



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 31 de agosto de 2009.

### **Licenciada**

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**

Ministra de Educación

Su Despacho

Licenciada Ordóñez de Molina:

Hemos practicado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, del Programa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero 2007 al 31 de julio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **1. Faltante de bienes y material didáctico.**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, al 6 de agosto 2009, se determinó un faltante de mobiliario y equipo por la cantidad de Q.2,000.00 y material didáctico por la cantidad de Q.6,950.00; es decir, que existe un faltante de bienes y material didáctico por la cantidad total de Q.8,950.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, gire instrucciones escritas a maestros guías de los módulos VIII y XIII, que firmaron los egresos de almacén No. 113-2008 y 115-2008, la Encargada de Almacén y Encargada de biblioteca, para que se realicen las verificaciones de bienes para determinar el faltante y se realice el pago o reposición de los bienes por los responsables.

#### **2. Falta de documentos de soporte por consumo de combustible.**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, en la revisión efectuada, se detectó que no existen registros y documentos de respaldo por el consumo de combustible, por la cantidad de Q.4,650.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, solicite en forma escrita al encargado del combustible durante el año 2008, que reintegre la cantidad de Q.4,650.00, realizando el depósito en el Banco de Guatemala, a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común.

### **3. Falta de contrato de arrendamiento.**

En la revisión efectuada a la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, de Monjas, Jalapa, se determinó que el Director arrendó cinco (5) manzanas de tierra ubicadas en el sector Sur del establecimiento, por la cantidad de Q.6,000.00 anuales, por el periodo del 3 de abril 2009 al 28 de febrero 2010, recibidos de forma anticipada, según recibo sin número de fecha 3 de abril 2009, sin suscribir el contrato correspondiente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, formalice el arrendamiento del terreno indicado, elaborando para el efecto el contrato correspondiente y se siga el procedimiento que indica la normativa vigente para determinar la renta. Así mismo que los fondos obtenidos sean depositados a la cuenta señalada en el criterio.

### **4. Ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles no se trasladaron a la cuenta del Fondo Común.**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, del 01 de enero del año 2007 al 30 de junio del año 2009, se percibieron ingresos por arrendamiento de tierra, por la cantidad total de Q. 26,000.00, utilizados para cubrir necesidades de la escuela, de ese total, la cantidad de Q.6,574.00 fueron respaldados con recibo corriente y un saldo en efectivo de Q.943.27.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, en coordinación con los miembros del comité de finanzas del año 2007 al 2009, deben proceder a efectuar el reintegro de Q.7,517.27 realizando el depósito a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República Fondo Común"; asimismo, en casos futuros de arrendamientos deben aplicar la normativa vigente.

### **5. Falta de registros de ingresos obtenidos de la tienda escolar.**

La Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, por el año 2007 y 2008, ha obtenido ingresos de la tienda escolar, por la cantidad total de Q.11,052.00, y únicamente registraron, en el libro de caja del comité de finanzas, la cantidad de Q. 4,600.00; es decir, que faltan registros de ingresos y egresos por la cantidad de Q.6,452.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



El Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, conjuntamente con el Supervisor Educativo, deben girar instrucciones a los tesoreros de los Comités de Finanzas para que realicen los registros completos de los ingresos y egresos obtenidos en el año 2007 y 2008 de la tienda escolar.

#### **6. Deficiencias en Inventario.**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Monjas, Jalapa, en la revisión efectuada por el periodo comprendido del 01 de enero de 2007 al 31 de julio 2009, se determinaron las siguientes deficiencias en el área de inventario:

1. No se ha asignado una persona que se encargue específicamente del manejo del inventario.
2. No realizan toma física de inventario.
3. No se da aviso a la Dirección de Bienes del Estado de altas al inventario.
4. Falta de libro de inventario.
5. Tarjetas de Responsabilidad no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de cuentas.
6. Vehículo sin calcomanía y sin asignación de tarjetas de responsabilidad.
7. Los bienes no tienen un código asignado para su respectiva identificación.
8. Falta de registros de bienes en tarjetas de responsabilidad de cada empleado, por la cantidad Q.566,745.34.
9. No se reporto a Contabilidad de bienes del estado en el FIN 1 y FIN 2, la cantidad de Q,182,767.08.
10. Bienes en mal estado sin clasificación para trámite de baja.
11. Falta de registro auxiliar de artículos fungibles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, gire sus instrucciones por escrito al Encargado del Inventario, para que proceda a cumplir con lo establecido en la normativa vigente para la administración pública.

#### **7. Deficiencias en el manejo del fondo de gratuidad.**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de julio 2009, se determinó que no llevan libro autorizado de bancos y almacén para manejo de los recursos provenientes del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, gire instrucciones escritas, a la contadora del establecimiento a efecto de autorizar el libro de



bancos y almacén ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas y realice los registros contables que correspondan.

#### **8. Atraso en rendición de cuentas.**

En la Escuela Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, durante el período del 01 de enero al 31 de julio 2009, se comprobó que la rendición de cuentas, mediante la presentación de las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, se ha presentado posterior a los cinco días hábiles que establece la normativa legal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, debe implementar los controles necesarios para el pago oportuno y la obtención de firmas de los alumnos en los recibos correspondientes, y le de el seguimiento correspondiente a la rendición de cuentas.

#### **9. Deficiencias en el manejo del fondo de becas de estudio**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, del 01 de enero de 2007 al 31 de julio 2009, se determinaron las siguientes deficiencias, en el manejo de becas de estudio:

1. Recibos BE-001-2007 autorizados, no tienen firma de conformidad de los alumnos beneficiados.
2. Contrato de beca no consignan número de resolución por adjudicación y revalidación de alumnos beneficiados emitida por la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, ni fecha de la misma.
3. Las copias de los convenios de Estudios no se encuentran firmados por el Director del establecimiento.
4. Becas beneficiando a más de dos hermanos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, implemente políticas que aseguren el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de becas para estudiantes del nivel de educación media. Asimismo, debe girar instrucciones escritas a la contadora, para que verifique los datos consignados en el recibo BE-001-2007, previo a la entrega de los fondos.

#### **10. Deficiencias en el manejo de combustible**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Monjas, Jalapa, del 01 de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, se determinaron las siguientes deficiencias en el manejo de combustibles y lubricantes:



1. En el registro provisional en hojas de papel bond, no se describe la comisión a realizar para la asignación de combustible
2. Asignación de combustible se realiza de acuerdo a la experiencia.
3. Asignación variable de combustible de forma semanal a la Directora del Plantel, sin especificar tipo de comisión a realizar.
4. Conocimientos elaborados para la entrega del combustible solicitado, describen cupones que ya fueron asignados.
5. Conocimientos no describen la persona a quién se le asigna el combustible, y fecha de asignación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, gire instrucciones por escrito, al encargado de combustible, para que, en las comisiones oficiales debidamente autorizadas, se asigne combustible de acuerdo a la normativa vigente.

#### **11. Adquisición de material eléctrico sin disponibilidad presupuestaria**

En la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, se comprobó que el 06 de julio 2009, se adquirió material eléctrico al crédito, por la cantidad de Q. 1,910.00 y al 11 de agosto 2009, no se ha realizado el pago al proveedor, y como consecuencia no se ha emitido la constancia de ingreso a almacén y a inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Escuela Normal Regional de Oriente, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Monjas, Jalapa, gire instrucciones por escrito a donde corresponda a efecto de que se gestione la transferencia presupuestaria correspondiente para poder realizar el pago del compromiso adquirido, todo ello previ6 a contar con los documentos de soporte correspondientes.

Los hallazgos fueron discutidos en acta No. 21-2009 de fecha 12 de agosto de 2009, del libro de actas con registro No. DCGC L2-9353 de la Dirección de Auditoría Interna. Los hallazgos fueron confirmados en su totalidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos indicado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,